MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
ÁREA DE CONTRATOS

017629

N° GS – 2023– / JEFAT-ARCON 17.11

Armenia Q, 06 MAR 2023

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma:
Recibido por:
Sigla unidad o dependencia.
Fecha: Hora
Radicado Nro.

Señor subintendente
ALIRO LONDOÑO OROZCO
Responsable de activos fijos del centro vacacional Eje Cafetero
alirio.londono@correo.policia.gov.co
Kilometro 5 vereda la Argentina
La Tebaida Quindio

Señora
GEORGIA DUBY TORRES LOZANO
Representante legal
Empresa: GAS UNION DE COLOMBIA E.S.P. S.A.S.
CR 5 No 41-16 edificio F25 OF1306, Barrio la macarena parte alta
Email: gerencia@gasunionsas.com
Tel 1: 3125457207
Ibagué – Tolima

Asunto: Prórroga y Adición No. 001 al contrato No. 35-8-10030-22 del 10/11/2022.

Respetuosamente me permito informarle que se ha perfeccionado el trámite de la Prórroga y Adición 001 del contrato 35-8-10030-22, teniendo en cuenta las estipulaciones del contrato y la modificación realizada del contrato así:

CLAUSULA PRIMERA - MODIFÍQUESE EL PLAZO DE EJECUCIÓN. CLAUSULA PRIMERA - MODIFÍQUESE EL PLAZO DE EJECUCIÓN. Prorrogando el tiempo pactado inicialmente por CUATRO (04) meses más, es decir hasta el 31 de octubre del 2023.

CLAUSULA SEGUNDA - MODIFÍQUESE EL VALOR DEL CONTRATO: el valor del contrato principal No. 35-8-10030-22 del 10/11/2022 para efectos legales, fiscales y presupuestales, se adicionará un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.400.000,00), Valor que no supera el 50% del contrato principal, quedando entonces el plurimencionado contrato por un valor total de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($37.234.320,00).

Las demás estipulaciones del Contrato inicial No. 35-8-10030-22 del 10/11/2022, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO", que no hayan sido objeto de modificación en el presente documento de adición, continúan vigentes en los mismos términos.

Atentamente,

Coronel **ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA**
Comandante Departamento Policia Quindío
Administradora Policial No. TP1105

Avenida Centenario calle 2 Norte – Oficina de Contratos – 2° piso.
Teléfonos 7383980 ext. 42326
dequi.ofcon-pre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4502958399

PÓLIZA No: 480-47-994000046194 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUE | COD AGENCIA: 480 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
24	02	2023	24	02	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GAS UNION DE COLOMBIA ESP SAS | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.586.170-3

DIRECCIÓN: KR 5 N 41 16 ED F 25 OF 1306 | CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA | TELEFONO: 3128457207

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO | IDENTIFICACIÓN NIT: 800.140.986-9

BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO | IDENTIFICACIÓN NIT: 800.140.986-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/11/2022	03/05/2024	7,446,864.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/11/2022	03/10/2026	1,861,716.00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2022	03/04/2027	19,617,180.00

BENEFICIARIOS
NIT 800140986 - POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO N.35-8-10030-22 DE FECHA 10/11/2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PATROLEO GLP PARA LAS ISNTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO TAL YCOMO LO INDICA EL PRESENT CONTRATO.

DE ACUERO A PRORROGA Y ADICION N.001 AL CONTRATO N. 35-8-10030-22 DEL 10-11-2022 SE ADICIONA EL VALOR DE $12.400.000 PARA UN TOTAL DE $37.234.320 Y SE PRORROGA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA**

POR DISPOSICION DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.
EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA COMO "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND." HACE REFERENCIA A "PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL".

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MAURICIO DIAZ MESA	6368	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTAR
E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECT
ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PA
TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJE
SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVID
COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581
2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES
SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN
MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME
ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONI
EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000480295839

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD0207B0F0FF57C5E

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 26-45 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 486 7174
Fax: (601) 486 7174 * Celular: 312 342 8229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de las clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que está contactando para realizar el procedimiento

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

LA COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO POLICÍA QUINDÍO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 5652 DE FECHA 21/09/2022, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN NO. 00684 DEL 18/03/2022, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

No. CONTRATO: 35-8-10030-22

CONTRATISTA: GAS UNIÓN DE COLOMBIAS ESP SAS NIT: 900586170-3

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EJE CAFETERO".

Valor total del contrato con adición: $ 37.234.320,00 (Treinta y siete millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos veinte pesos M/Cte)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

PÓLIZA N°: **480-47-994000046194** Expedida el: 24/02/2023

AMPAROS.

AMPARO	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	20%	$ 7.446.864	10/11//2022	03/05/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento del Bien	50%	$ 18.617.160	10/11/2022	03/04/2027
Pago de Salarios Prestaciones Sociales	5%	$ 1.861.716	10/11/2022	03/10/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Armenia Q, 06 MAR 2023.

Coronel **ALBA PATRICIA LANCHEROS SILVA**
Comandante Departamento Policía Quindío

Elaboro: SI. REINEL EDUARDO ESCOBAR SABOGAL. Analista de contratos DEQUI
Reviso: SI. DIDIER ENRIQUE SOSA MARTÍNEZ Asesor Jurídico DEQUI
Reviso: TE. LEIDY MARCELA LARA VALENCIA Jefe Área Contratos DEQUI
Aprobó: CT. GERMAN DARIO ROSALES CALPA Jefe Administrativo DEQUI.
Aprobó: TC. RODRIGO RAMÍREZ POLANCO Subcomandante DEQUI

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre juntos a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

Número de póliza: 994000046194 **Número de anexo:** 4

Agencia: IBAGUÉ **Ramo:** CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE QUINDIO

Tomador / Garantizado: GAS UNION DE COLOMBIA ESP SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	jueves, 10 de noviembre de 2022	viernes, 3 de mayo de 2024	$7.446,864.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	jueves, 10 de noviembre de 2022	sábado, 3 de octubre de 2026	$1,861,716.00
CALIDAD DEL SERVICIO	jueves, 10 de noviembre de 2022	sábado, 3 de abril de 2027	$18,617,160.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF